



OFICIO N° 115615
INC.: solicitud

lrg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estudio técnico del "Puente Capilla Sur", ubicado en la Ruta SR-N 729, de la comuna de El Carmen, en la Región de Ñuble, refiriéndose especialmente a la posibilidad de intervenir, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 66B8A5F94FBA715E



Valparaíso, Agosto 2025

DE: MARTA PILAR BRAVO SALINAS, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.

A: JESSICA LÓPEZ SAFFIE, MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de Diputada de la República, solicito se oficie a la Sra. Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas, para que remita a esta Cámara información respecto a estudio técnico del puente Capilla Sur, ubicado en la ruta SR-N 729 de la comuna de El Carmen, en la región de Ñuble. Esta infraestructura requiere intervención dado el deterioro existente, el cual implica un peligro para todas las familias residentes de Capilla Central y otros que transitan allí.

El compromiso adquirido en junio 2024 por la Seremi de Obras Públicas de Ñuble, fue informar el estudio técnico realizado en fecha máxima junio 2025, sin embargo, a la fecha no se han comunicado con el Presidente de la junta de vecinos del sector, Sr. Erasmo Contreras Sandoval, como al gestor José Riffo Monsalve y residentes de Capilla Central.

Agradeciendo la revisión y la respuesta de este requerimiento se despide,

MARTA BRAVO SALINAS
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

